



D/GRL/CA/14/AA3447-0/RDP/RDP/OTR
Santiago, 20 de Febrero de 2014

Señor

Gerardo Ramírez González

Fiscal Instructor del Procedimiento Administrativo Sancionatorio

Superintendencia del Medio Ambiente

Miraflores N°178, piso 7

Santiago

Ref.: Solicita ampliación de plazos. Expediente Rol D-001-2014.

De nuestra consideración:

Encontrándome dentro de plazo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, solicito se sirva concederme una ampliación de los plazos otorgados en virtud del ORD. U.I.P.S.N°135, esto es, el plazo de 10 días hábiles para efectos de presentar un programa de cumplimiento en relación con los cargos formulados en virtud de dicho Ordinario, así como el plazo de 15 días hábiles concedido para formular los descargos correspondientes.

La razón para solicitar la ampliación de estos plazos es que nuestra empresa se encuentra en proceso de recopilar toda la información técnica necesaria para efectos de poder analizar a cabalidad los hechos que se describen en la formulación de cargos. La recopilación de esta información será fundamental para efectos de poder determinar el curso de acción a seguir en estos autos por mi representada, y para poder preparar los descargos correspondientes.

De la misma forma, la elaboración de un programa de cumplimiento que cumpla adecuadamente con cada uno de los requisitos establecidos en el Decreto 30 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, nos obliga necesariamente a tener que obtener una serie de antecedentes técnicos, planos, presupuestos y cotizaciones por parte de potenciales empresas contratistas, de forma tal de poder incorporar en el programa de cumplimiento una descripción acabada de cuáles serán las medidas concretas que se podrían implementar en relación a los hechos enumerados en la formulación de cargos.



Por estas consideraciones, solicito se sirva conceder a mi representada una ampliación de **5 días hábiles** del plazo para presentar el programa de cumplimiento, y una ampliación de **7 días hábiles** del plazo para formular los descargos.

Sin otro particular, quedando a su disposición en caso que tenga cualquier pregunta, se despide atentamente,

Luis Miguel De Pablo Ruiz
pp. Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

LMDP/ILM/emc
C.c. : Archivo